



Universidad  
Zaragoza

1542

<b>CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO</b> CON CARGO A PLANES Y PROGRAMAS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA O DE INNOVACIÓN (P3I) <b>(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN-)</b>	
REFERENCIA	PRI-033/2021
Puesto	Especialista Medio de apoyo a la investigación
LISTA DE ADMITIDOS	

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Resolución de la Universidad de Zaragoza de 12 de julio de 2021, publicada en el Boletín Oficial del Estado, el día 19 de julio, por la que se resuelve convocar pruebas selectivas de personal indefinido de administración y servicios con cargo a financiación externa (P3I), Especialista Medio de Gestión de la Investigación (LB) en el Instituto Universitario de Investigación Mixto Agroalimentario de Aragón (IA2), PRI-033/2021, este Rectorado resuelve:

**PRIMERO.**-Declarar aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos, al no haber candidatos excluidos, a la citada convocatoria.

**SEGUNDO.**-Publicar la citada lista, que aparece como Anexo a esta resolución, en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Zaragoza, a la fecha de la firma.

*El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.*



7a9881f49c5ca13e2fd900a6301d3950

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7a9881f49c5ca13e2fd900a6301d3950>

CSV: 7a9881f49c5ca13e2fd900a6301d3950	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	26/08/2021 12:08:00	

**APELLIDOS Y NOMBRE**

**LISTA DE ESPERA**

ESPADA AGUIRRE, MÓNICA	SI
LATORRE MILLÁN, MIRIAM	SI
OÑATE MAICAS, MARÍA PILAR	SI
OROPEZA VELASQUEZ, RONALD VLADIMIR	SI
RÚIZ GARCÍA, CRISTINA	SI



7a9881f49c5ca13e2fd900a6301d3950

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7a9881f49c5ca13e2fd900a6301d3950>

CSV: 7a9881f49c5ca13e2fd900a6301d3950	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	26/08/2021 12:08:00	